

PROCESO DECLARATIVO No. 2019-349

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta (30) días de noviembre de dos mil veintidós. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia estaba programada para el día de 12: 00 pm, pero como quiera que la audiencia programada a las 10:00 a.m. dentro del proceso ordinario 2019-741, se extendió hasta la 1:30 pm, razón por la cual se hace necesario reprogramar la audiencia.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) días de noviembre dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar audiencia para el día **CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS (8:30) A.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f414e68d4e6dd64d455cae67b1457fd0f38901dfeac4dce06a4dc0dee671c57**
Documento generado en 30/11/2022 08:52:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>